



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.838

Proceso: Ejecutivo Prendario de Mínima Cuantía

Demandante: **BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A**

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS CAUSANTE

RAFAEL HUMBERTO JARAMILLO ROJAS (Q.E.P.D.)

Rad. No.: 761114003003-2022-00398-00

ASUNTO:

En atención a la respuesta del oficio SEMOVIL 0693-23-S recibida el 27 marzo de 2023 del **CONSORCIO SERVICIOS DE MOVILIDAD de Buga** se hace necesario colocar en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

ÚNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante informando que el vehículo de **placas IDO-633**, registra embargo ordenado por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONES (DIAN), en proceso de COBRO COACTIVO.

NOTIFÍQUESE

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA NOTIFICACIÓN</p> <p>Estado Electrónico No. <u>043</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica Hoy <u>19 de abril de 2023</u> a las 8:00 A.M.</p> <p> MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES Secretario Ad Hoc.</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e5bf2e2df025eede907ae1510c8a6db4efc4baa3bca1ae1f0660f4f38cd10**

Documento generado en 18/04/2023 10:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>